

CARTA CIRCULAR #25-027

4 de agosto de 2025

**A TODOS LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS HOSPITALARIOS EN LA RED DEL PLAN DE SALUD MENONITA – VITAL**

**RE: Implementación de la Metodología de Pago APR-DRG – Información e Instrucciones**

Estimado proveedor de servicios de salud Institucional, del Plan de Salud Menonita-VITAL:

Le saludamos cordialmente. Nos dirigimos a usted para notificarle que, según lo dispuesto por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), a partir de las hospitalizaciones con fecha de alta del 1 de octubre de 2025 en adelante, entrará en vigor un nuevo modelo de pago hospitalario para los servicios cubiertos bajo el Plan Vital (Medicaid). Este cambio implica la transición del modelo actual de *Per Diem* al modelo basado en Grupos Relacionados por Diagnóstico, conocido como APR-DRG (All Patient Refined DRG) para Medicaid.

Esta decisión responde exclusivamente a directrices del regulador, como parte de una estrategia gubernamental integral que busca mejorar la eficiencia, equidad y calidad en la prestación de servicios hospitalarios, alineándose con estándares clínicos internacionales. Permitiendo, además, una mejor correlación entre la complejidad de los casos atendidos y la remuneración correspondiente. La información oficial sobre esta transición está disponible en el portal de ASES: <https://www.ases.pr.gov/drg>.

En cumplimiento con esta determinación, el Plan de Salud Menonita estará facilitando comunicaciones adicionales para apoyar a los hospitales en esta transición. Estas incluirán materiales educativos, guías operacionales, webinars y herramientas prácticas para reforzar la documentación clínica, codificación y facturación de los servicios prestados a beneficiarios del Plan Vital (Medicaid), según el nuevo modelo.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la calidad de los servicios hospitalarios que se ofrecen a nuestros beneficiarios. Nuestro equipo está disponible para asistirle en este proceso de adaptación y atender cualquier duda que pueda surgir.

**Centro de Servicio al Proveedor**  
1-855-297-0140 (libre de cargos)  
lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.  
<https://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Hector Casas Jr, MD  
Principal Oficial Médico



Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA  
Principal Oficial Administración Reclamaciones y  
Operaciones de Sistemas de Información